

EL ARZOBISPO BARRIO.

Habrán observado nuestros lectores que no hemos perdonado medio para tenerles al corriente del curso de la enfermedad, sentida muerte y sepelio del Cardenal Arzobispo de Valencia, D. Mariano Barrio; y lo hemos hecho así, porque sabemos que la memoria de aquel ilustre prelado de la iglesia de España, no se ha borrado en Murcia en quince años de ausencia, ni se borrará fácilmente aun después de su muerte.

El sonido lúgubre de las campanas de nuestra Catedral, que tristemente anunciaban en su día la muerte del que fué obispo de esta diócesis, resonó en todos los corazones murcianos. Parecía á este pueblo cristiano que con la muerte de aquel sacerdote perdía un inmenso cariño, un amor paternal, y las oraciones, en fin, de un elegido del Señor.

Haciéndonos nosotros eco de los sentimientos de este pueblo, queremos dedicar un recuerdo en nuestras columnas á la virtud de aquel nuestro obispo.

Jóven era todavía cuando vino á Murcia á ocupar la silla de Cartagena; y lleno de aquel ardor evangélico de los apóstoles, de aquel celo, por la casa del Señor que inflamaba el corazón del Rey Profeta, fué como la luz puesta en alto que alumbró todas las oscuridades. Su voz, su mirada llegaron á todas partes, y lo mismo el templo que el claustro, lo mismo la enseñanza que la disciplina, fueron caldeados por el fuego de aquella incandescente actividad.

Entonces fué cuando se enseñaba y se aprendía en el Seminario de San Fulgencio: el mismo Obispo bajaba á las más humildes cátedras y enseñaba á los alumnos los rudimentos de la gramática, y traducía los versos de Virgilio y sembraba con su cariñosa palabra un estímulo, un incentivo á la ciencia que producía los más óptimos frutos.

Sus hijos predilectos fueron los seminaristas. ¡Cuántas veces en las noches del helado diciembre, cuando los seminaristas estaban entregados al descanso, bajaba su ilustrísima de su

palacio y recorría solícito, como amoroso padre, los dormitorios de aquellos niños, y velaba su sueño, cuidando el inquieto dormir de la infancia para preservarlos del frío y procurarles las más pequeñas comodidades! ¡Cuántas veces se presentó entre ellos en sus horas de descanso! La voluntad de aquel hombre era incontrastable.

Un día vió el grandioso templo de San Agustín profanado, llenas sus soberbias naves de carbon, quebrados los mármoles de su pavimento por las pesadas carretas que con su rechinar áspero turbaban el silencio de aquellas bóvedas y de aquellas tumbas donde tantos y tan esclarecidos murcianos dormían el sueño de la muerte; vió cábricas y romanas y oyó los gritos de los mercaderes en la histórica capilla de la Arriajaca, y mugrientos libros de cuentas allí donde se habían puesto los Evangelios, y lleno de aquel fervor que hizo á Jesús empuñar el azote para arrojar del templo á los que habían convertido en cueva de ladrones la casa de oración, decidió el Obispo Barrio, purificar aquel templo y volver á colocar en su altar al doctor de la Iglesia S. Agustín.

Y así fué en efecto. Poniendo en ejecución su intento, recogió bien pronto las llaves de aquella iglesia, que quedó blanca como una paloma, y encendió de nuevo las lámparas sagradas, inaugurando su culto, que parecía el tributo de la naturaleza á Dios, á la Virgen Purísima con las Flores de Mayo. Ningun culto mejor para purificar aquel templo. Debajo del manto de los reyes, puso á María, sobre un trono de flores, vestida de blanco y azul, y sembró el ara y el altar, de rosas, y entretejió las columnas del tabernáculo con hojas de laurel, y festoneó de claveles los arcos de las capillas y los cirios ardían entre azucenas, y las lámparas, colgaban de guinaldas, llenando en fin el templo de un perfume más grato que el incienso. Y en ese mismo templo, entre esas Flores brotaron las primeras de la elocuencia, cuando eran muy jóvenes todavía, de esos sacerdotes que hoy son el espíritu de esta diócesis, los cuales deben todos su primera inspiración á aquel culto especial, tierno y

amoroso, que inauguró el Obispo Barrio en las Flores de Mayo.

No fué solamente la iglesia de San Agustín la que restauró. Después del incendio horroroso que derriñó tantas riquezas en nuestra Catedral ¿por quién se abrió de nuevo al culto? ¿A quién se debe ese órgano, que es uno de los mejores de España? ¿A quién la rica sillería del coro llena de notables esculturas? ¿A quién tantas y tantas mejoras materiales en todos los templos del obispado?

Además de esto acudía siempre allí donde podía hacer el bien. No aterroraba tesoros en la tierra; más bien era pródigo, por más que fuese celoso de su dignidad. Visitaba frecuentemente las casas de beneficencia y hacía el bien como enseña el evangelio. Era el primero que acudía á los incendios, y alentaba con su presencia, con su varonil arrojo, á desafiar el peligro; en las inundaciones, en las epidemias, en todas las calamidades, hasta en las revueltas políticas, fué siempre mensajero de paz y consuelo del afligido.

No tuvo más enemistad que con la ignorancia. A esta la perseguía despiadado.

El cariño que le tenían en Murcia, particularmente por el pueblo sencillo, rayaba en adoración. Cuéntase que una mujer de la huerta guarda todavía en el arca la silla donde el Obispo se sentó un día que acertó á pasar por su barraca. Ello es que la huerta se despoaba por verle y por besarle el anillo, honor que se disputaban diariamente muchas personas de todas clases de la ciudad.

Anteayer estuvo el que escribe estas líneas en La Luz, en ese santuario escondido en las entrañas de la sierra, donde parece que no llegan los ecos del mando: pues bien, aquella pequeña ermita estaba adornada de negra bayeta y tenía un mortorio túmulo en medio de su nave coronado de las insignias episcopales: allí en aquella soledad, se había pedido también á Dios por el eterno descanso del ilustre Obispo.

Nos otros al dedicarle estas líneas, que solamente nos inspira nuestro cariño; al rogar á Dios por su descanso eterno, tenemos el deber de hacer pú-

blico, que si el clero de esta diócesis no ha olvidado á su prelado, que si esta ciudad ha seguido con ansia estos últimos días de la vida del Cardenal y ha sentido su muerte, nosotros no olvidamos ni por tiempo ni por distancia, á quien deja en nuestra ciudad la huella indeleble que dejó el Obispo D. Mariano Barrio Fernandez.

(La Paz de Murcia.)

Si aquí nouviésemos la desgracia de que la política absorbe la atención de nuestros hombres públicos de una manera preferente, con daño manifiesto de los verdaderos intereses del país y de clases respetables; si los gobiernos dedicasen su atención á la Administración en sus diversos ramos, de seguro que en estos momentos, en que se discuten las leyes orgánicas, no resultaría en el más completo y harto censurable olvido el personal municipal, y principalmente la modesta, pero honrada y laboriosa clase, de los secretarios de Ayuntamiento.

En otras ocasiones, se ha discutido la oportunidad de asimilar las carreras municipales y provinciales á las del Estado, á fin de que aquellos gocen de las ventajas que á estos concede la ley; pero la indiferencia con que aquí se mira todo adelante, el desconocimiento en que se está de los útiles servicios que prestan al país los funcionarios á que nos referimos, han hecho estériles los anteriores esfuerzos.

Entre la clase de secretarios de ayuntamientos, hay muchos que, á mas de una honradez á todas luces manifiesta, están adornados de conocimientos especiales en Administración, que desde luego no concurren en los funcionarios del Estado, que deben sus posiciones á un favoritismo irritante; ¿por qué la ley no dispone que todo secretario de ayuntamiento con cuatro, seis y ocho años de servicio en su clase, pueda optar á otros puestos por riguroso escalafón y con derecho de inamovilidad en determinados puestos administrativos, que en las administraciones económicas, en los gobiernos de provincia y en las diputaciones provinciales requieren conocimientos que solo poseen los secretarios de municipio? ¿Por qué no se les encomiendan las

FOLLETIN.

REGLAMENTO

DE LA

Liga de Contribuyentes de Almería.

CAPITULO III.

DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

(Continuacion.)

Art. 9.º En la primera reunion que celebren los individuos de la Junta Directiva, después de su renovacion parcial, se designarán por votacion secreta las personas de su seno que han de ocupar los cargos de Presidente, Vice-Presidentes, Depositario y Secretarios.

Art. 10. Cuando ocurriese el caso de estar ausentes ó enfermos el Presidente

y los Vice-Presidentes, presidirá el de más edad de los presentes.

En los casos de ausencias ó enfermedades del Depositario ó de alguno de los Secretarios, se elegirá por la Directiva en votacion secreta el Vocal de número que deba actuar interin existan estas causas.

Art. 11. Cuando quedo vacante, por renuncia, alguno de los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Depositario ó Secretario, se entiende que el limitante queda de Vocal de número, á menos que también renuncie, y en la primera Junta elegirán los Vocales de número, en votacion secreta, el individuo de su seno que debe ocupar el cargo vacante.

Art. 12. Para celebrar la Junta Directiva en que se haga eleccion de algun cargo se avisará el día antes, indicando el objeto de la reunion, y si no hubiese número bastante, se citará de

nuevo y con los vocales que concurran se efectuará la eleccion.

CAPITULO IV.

DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Art. 13. En los 15 primeros días de Enero de cada año se celebrará Junta general ordinaria, en la que el Presidente leerá la Memoria descriptiva de los actos practicados durante el año, la que se imprimirá, si su importancia lo exige, para repartirla á sus Asociados y demás personas á quienes converga.

También se presentará para su aprobacion y se lea la cuenta general de ingresos y gastos correspondientes al año vencido, á cual aprobada que sea se imprimirá y repartirá á los Asociados.

Art. 14. Habrá la Junta general extraordinaria siempre que así se acuerde por la Directiva ó en el caso indicado por el art. 6.º el que sea.

Art. 15. Los tres días anteriores al en que hayan de celebrarse las Juntas generales, se anunciará por los periódicos en la plaza indicando el asunto de que se haya de tratar.

Art. 16. Todo Sócio puede ser representado por otro en las Juntas generales llevando por escrit. la autorizacion competente.

Art. 17. Para que puedan celebrarse las Juntas generales y tengan validez sus acuerdos, se necesita que asistan por derecho propio ó representacion, cuando menos la sexta parte de los Sócios inscritos.

Si no se reúnen á aquel número, se convocará á nueva Junta siete días después, y los Sócios que concurran tomarán acuerdo.

Art. 18. Tratándose de cuestiones personales, las votaciones serán secretas y por óculto; en los demás casos,

investigaciones, los catastros y otros trabajos de índole especial, para los cuales se nombran funcionarios con grandes sueldos que, ó pierden el tiempo, ó si se presentan en los pueblos es para vejear y mortificar á los secretarios de municipios, única fuente administrativa que existe en las pequeñas localidades?

MINERIA DE MURCIA.

Poco podemos decir en asuntos mineros de suyo lentos y pesados. Las labores de las minas en trabajos, siguen su curso.

La galería de la «Deseada» alcanza ya una longitud de 47 metros.

En el «Oid» se han puesto los trabajos, habiéndose empezado á perforar un pozo maestro de 3 metros de longitud por 1,80 de anchura.

En el mes de Noviembre se han establecido galerías de dirección en el filón de «El Trovador», á diferentes alturas del pozo principal, con el fin de formar diversos pisos y regularizar la marcha de los trabajos, pues par tal fecha, quedará instalado el malacate que ha de servir de máquina de extracción de los minerales y escombros que arrojen las labores.

Con el mismo fin ó sea de regularizar la explotación económica de su criadero, se han establecido algunas labores en la mina «Esperanza».

Es probable que dentro de poco sea atacado por los dos puntos estrechos el socavón ó galería de reconocimiento que ha de atravesar el lomo de Bas; el barranco de los Asensios, donde ya se ha empezado el primer trabajo, y el barranco de Pinilla, donde el socavón ha de terminar. Frente á esta última boca, seguirá el que desde este punto ha de atravesar un grande estribo de la misma sierra, que entraña muy potentes filones explotados por los romanos, que irá á terminar á la rambla de la cuesta de Gos.

Los concededores del terreno comprenden la importancia de estos trabajos y los grandes gastos que la empresa ha de hacer para conseguir su propósito. De nuevo repetimos hoy que deseamos tenga el más feliz éxito este tan atrevido proyecto.

Si las profundidades del lomo de Bas, en lo que respecta á los criaderos que le surcan, corresponden á lo que éstos criaderos demuestran en la superficie, es incalculable la riqueza que pondrían de manifiesto las labores y el consiguiente beneficio que reportaría al país.

Parece que se trata de establecer una fábrica de fundición para el be-

neficio de matas cobrizas y de algunos minerales pobres que no permiten el trasporte á las fundiciones de plomo establecidas en Almagrera y Cartagena. Esto nos explica los trabajos que se están haciendo en una de las fábricas que anteriormente funcionaron en esta población.

Son inmejorables las noticias que tenemos de la mina San José, de Chuecos.

(El Eco del Mediterráneo, de Aguilas.)

INUNDACION EN SEVILLA.

Ayer era muy difícil encontrar carruajes de alquiler en los puntos de paradas ni en los depósitos por estar todos ocupados por personas que visitaban los puntos inundados de la ciudad.

Las berlinas se pagaron hasta á 20 rs. por hora.

—La inundación de Sevilla es un hecho consumado desde ayer. Las calles inundadas por las cuales es imposible transitar como no sea sobre borriquetes ó en botes, son las siguientes:

Cuna, Armas por sus inmediaciones á la Puerta Real, Gravina hasta la de San Pedro Mártir, Santos Patronas, Pópulo, frente á la cárcel, Maese Rodrigo, Alhameda de los Hércules, Guadalquivir, Castilla en Triana, Puerto Camaronero, Altozano, Puerta de Triana, Pureza, quedando incomunicada la estación del ferro-carril de Cádiz.

El Prado de Santa Justa es una inmensa laguna.

La crecida del rio continuó aumentando ayer y se espera que hoy engruese mas á medida que vayan incorporándose las lluvias torrenciales que anoche y anoche cayeron.

El agua cubre ya los muelles, los coches de mercancías de la línea férrea que en él se encuentran, los tinglados donde se depositan las cargas de los buques, y derramándose por las rampas ha penetrado en los arrecifes del paseo de la orilla del rio en toda su longitud, dejando incomunicada la Torre del Oro.

En concepto de muchas personas, la presente arriada es mayor que la de 1865 y sus efectos serian mas desastrosos, si las nuevas obras del rio no los neutralizaran algun tanto.

El Guadalquivir arrastra en su curso multitud de objetos que han sido arrancados violentamente, tales como arboles, leños, tablas, casetas de madera y chozas, los cuales dan testimonio de los estragos que habrá causado su desbordamiento.

En los puntos convenientes hay hombres apostados para dar dirección á dichos objetos con el fin de evitar los destrozos que causarían en el puente si chocaran contra sus piletas en la rápida carrera que llevan.

También hay agentes de la autoridad á la entrada y salida del puente para impedir que los transeuntes se detengan en él.

—En la Puerta de Triana se han establecido borriquetes de madera para restablecer la comunicación entre la calle de San Pablo y la de los Reyes Católicos.

La de Gravina está también inundada, llegando la lengua de agua hasta la de San Pedro Mártir.

Ayer se hacia el tránsito de dicha calle por medio de barcas.

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí la parte sustancial de las enmiendas relativas al art. 1.º de la ley municipal aceptadas en principio por la comisión de leyes orgánicas.

La del Sr. Avila Ruano se reduce á consignar que si obligación de los ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales y el cuidar de que los interesados reparen y conserven los rurales.

Las del Sr. Alonso Martínez establecen una, que los gobernadores de provincia ejerzan en adelante ciertas atribuciones resolutivas que conceden á la comisión provincial la ley municipal; y otra que sean electores los mayores de edad que lleven dos años por lo menos de residencia en el término del municipio; si justifican su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial; y elegibles en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos los electores que contribuyan con una cuota directa de las comprendidas en la localidad en las tres superiores quintas partes de las listas para el impuesto territorial y del subsidio industrial y de comercio, y los que pagando alguna cuota de contribución acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica; en los municipios menores de 1000 y mayores de 400 vecinos, los que figuren en el mismo concepto en las cuatro quintas partes superiores de las listas citadas, y los que, aunque no paguen ninguna cuota, justifiquen de mismo modo su capacidad académica ó profesional; y en los pueblos que no excedan de 400 vecinos todos los electores.

La del Sr. Nuñez de Prado determina que las atribuciones concedidas á los ayuntamientos sean y se entienda sin perjuicio de lo dispuesto en la ley general de beneficencia de 20 de Junio de 1849 y reglamentos orgánicos del ramo, así como de los demás de administración pública.

La del Sr. Villalva pide que toda fuerza armada municipal dependa exclusivamente de los alcaldes, quienes nombrarán y separarán libremente á los individuos que la compongan.

dar dictámen sobre los asuntos que se les encomiendan.

Art. 22. Las comisiones darán sus dictámenes por escrito y firmados por todos sus individuos, á no ser que hubiese votos particulares, los cuales se presentarán firmados por sus autores.

Art. 23. Las Comisiones tanto permanentes como especiales se considerarán siempre facultadas para llamar á su seno, en calidad de adjuntos, á todos los Asociados que consideren útiles para pedirles informe ó ayuda en sus trabajos.

Art. 24. Sus votaciones serán siempre nominales, constando así en actas, excepto en los casos de elección ó cuando se refieren á cuestiones personales, en que serán secretas.

Art. 25. Las atribuciones y deberes del Vocal Presidente son:

- 1.º Cumplir y hacer cumplir este Reglamento.
- 2.º Presidir las Juntas, actos de

El Imparcial publica los siguientes detalles acerca del proyecto de ley de Instrucción pública que está en estudio:

«Continúa la enseñanza dividida en primera, segunda y superior. La segunda se subdividirá en lo sucesivo en literaria y popular, comprendiendo esta última los conocimientos indispensables á toda educación humana, preparatorios para el ejercicio de las artes y oficios.

En cuanto á su forma, la enseñanza será oficial, privada y doméstica. El Gobierno dirigirá la oficial, intervendrá en la privada é inspeccionará la doméstica.

Habrán programas generales de las asignaturas, propuestos por el Consejo de Instrucción pública, que serán revisados cada seis años.

Los programas de los profesores no podrán discurrir de los del Consejo.

Habrán textos aprobados por el Gobierno á consulta del Consejo. Se negará la aprobación á los textos que el Gobierno ó el Consejo crean que contienen doctrinas erróneas.

La instrucción y educación católica de los alumnos estará inspeccionada siempre por los diocesanos, así en la enseñanza oficial como en gran parte de la enseñanza privada.

La primera enseñanza es obligatoria y gratuita para los que no pueden pagarla. La ley establecerá sanción penal para hacer efectivo ese precepto.

La segunda enseñanza popular será también gratuita.

Los profesores públicos ingresarán por oposición, salvo los casos que determine la ley, y serán separados por sentencia judicial ó expediente gubernativo.

Para abrir establecimientos de enseñanza se necesitará autorización del Gobierno. Estas autorizaciones podrán revocarse.

Para ejercer el profesorado es indispensable tener un título. Estos títulos podrán retirarlos el Gobierno á los que los posean (!).

Los cargos de inspector de Instrucción pública y de rector de Universidad son incompatibles con el ejercicio del profesorado. Podrá nombrarse rector á un catedrático, que podrá volver á la carrera cuando deje de ser rector.»

S. M. la reina madre continúa mejorando de su indisposición, habiendo podido recibir á algunas de las personas que han ido á ofrecerle sus respetos.

Nos ruega un suscriptor que llamemos la atención del gobierno acerca de la situación en que se encuentran los toreros de faros, atendidos á un escaso sueldo apenas bastante á satisfacer las mas apremiantes necesidades de la vida; y no sólo accedemos gustosos á ello, sino que deseamos vivamente ver mejorada una clase tan benemérita y que tantos servicios presta al Estado.

A La Marañón le ha dicho una persona que le merece crédito, que loña Baldomera pasó el lunes en la tarde por la estación de Irún, internándose en Francia. Añade que iba en un coche de segunda y con un abultado saco de mano.

El Times hace la relación de un dra-

la Asociación y comisiones á que corresponda.

3.º Cumplir y poner en ejecución los acuerdos que se tomen en las Juntas.

4.º Proveer en cualquier caso urgente, con la obligación de dar cuenta en la primera Junta que se celebre.

5.º Conocar á la Directiva para Junta extraordinaria, cuando lo estime oportuno.

6.º Firmar la correspondencia y comunicaciones y visar las cuentas, recibos, órdenes de pago y demás documentos de la Asociación.

7.º Ejercer las demás facultades que el Reglamento y los acuerdos le confieran.

8.º Decidir con su voto en los casos de empate.

(Se continuará.)

levantándose los que ni quien y quedando sentados los que aprueben.

CAPITULO V.

DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

Art. 19. Estando representada la Asociación por su Junta Directiva, en ella reside únicamente el poder de regir sus actos con estricta sujeción á este Reglamento y sólo tendrán validez las disposiciones que emanen de sus acuerdos.

Art. 20. La Junta Directiva se dividirá en 4 comisiones permanentes, compuestas cada una de 8 Vocales de número y 3 supernumerarios, que serán designados por la Mesa al principio de cada año, tan luego como aquella que la constituida en la primera Junta posterior á la general.

Estas comisiones se denominarán: De propaganda general.

De propaganda provincial y local.

De Presupuestos del Estado, estadística é intereses generales.

De intereses provinciales y locales.

Estas Comisiones podrán subdividirse en tantas sub-comisiones como ellas mismas acuerden, y cada una llevará su libro especial de actas donde consten sus acuerdos.

Los Vice-Presidentes presidirán las Comisiones de que formen parte, y en aquellas á que estos no pertenezcan, elegirán sus individuos el que haya de presidirlas.

Cada uno de los Secretarios lo será de una de las Comisiones permanentes.

El Presidente tiene derecho á convocar cuando lo tenga por conveniente á las Comisiones y á asistir á todas ellas, en cuyo caso podrá presidirlas.

Art. 21. La Junta Directiva nombrará á lo más cuantas Comisiones de su seno estime necesarias para entender y

ma terrible sobre la caza de un tigre en la India, cuyos pormenores ha traído la última mala inglesa, y que ciertamente excede en interés dramático á las relaciones más vivas que han podido escribirse sobre este mismo tema.

M. Langdon, oficial de la division inglesa de Nawadah, habiendo tenido noticia que un tigre hacia grandes destrozos en las poblaciones inmediatas, salió una mañana con algunos hombres de la guarnicion y un centenar de criados indios, y se trasladó á los sitios en donde el feroz animal habia dejado huellas de su presencia. Guiado por los indigenas llegó pronto á la madriguera del tigre, y despues de algunas investigaciones le apercibió en una maleza. El tigre, fijando en M. Langdon sus ojos amarillos, se mantenía en actitud amenazadora de lanzarse sobre él. El oficial le disparó un tiro, probablemente con sobrada precipitacion, pues el tigre, herido solamente, dando un rugido sordo, se abalanzó de un salto sobre su adversario. M. Langdon tenia su revolver en una mano y en la otra un ancho puñal. Una lucha terrible tuvo entonces lugar entre el hombre y la fiera. El oficial hizo varios otros disparos y con su puñal se esforzaba en herir al tigre en el vientre, más solo consiguió herirlo, siendo él despedazado por la fiera, antes de que la comitiva hubiese tenido tiempo de llegar para socorrerle y matar el tigre.

VARIEDADES.

AL GENIO INMORTAL DE FORTUNY.

A veces llegué á pensar,
Viendo cuan breve es a vida
Del que en la senda florida
De la gloria llevo á entrar.

Que esos seres, tal vez son
Ideas que Dios encierra
En fragil vaso de tierra,
Rotó al cumplir su mision.

Y cuando el Arte creia
Haber la meta alcanzado
De aquel saber anhelado,
Que está lejos todavia.

Una voz le dice «atrás»;
Y el génio que le guiaba
Su corta existencia acaba:
Pero hay un progreso más.

Así Fortuny acabó.
Espíritu fugitivo,
Dentro de un cristal cautivo,
Bruló un momento, y voló.

Angel que mostró sus galas
Del Arte en el claro cielo,
Y que apenas rozó el suelo
Con las puntas de sus alas.

Genio cual pocos fecundo
De quien decirse podría,
Que en aquella frente, habia
Algo que no es de este mundo.

La inspiracion le animaba;
Y al manejar el pincel,
Acaso era Dios, no él.
Quién por su mano pintaba.

Del claro sol la luz misma,
Para su gloria completa,
Caer dejó en su paleta,
Los colores que dió al prisma.

Y hasta la tierra obediente,
Al oírle decir «Yo venzo»
Se reflejaba en su lienzo
Con su luz y con su ambiente.

Al fin el génio murió,
Mas solo el sepulcro encierra
El vaso de fragil tierra
Que su espíritu guardó.

Cuando el hombre se derrumba,
No importa, si se eterniza,
Que haya un poco de ceniza
En el rincón de una tumba.

EMILIO DE LA CERDA.

GACETILLAS.

Ayer salió de esta capital para Madrid, en uso de licencia el catedrático de Historia Natural y Fisiología é Higiene de este Instituto provincial de segunda enseñanza, D. Emilio Rivera y Gomez,

secretario del mismo establecimiento.

Con este motivo se ha encargado interinamente de las referidas asignaturas el auxiliar de la seccion de ciencias D. Pelegrin Casinello, que ya desempeñaba tambien en el mismo sentido las de Agricultura y Geometria y Trigonometria.

Igualmente por fallecimiento de don Pedro Guevara y traslacion de D. Juan del Cañizo, está encargado el auxiliar de Letras D. Francisco Laynez de las cátedras de Psicología, Lógica y Ética, y Geografía é Historia Universal y de España, de que aquellos eran respectivamente propietarios.

Diálogo.

—A ver si saca V. unos guantes para la niña.

—¿De qué clase?

—De primera. ¿Verdad, mamá?

—Si, hija mia, como tú los quieras.

—¿Qué letra usa V.?

—La Z.

—¡Preciosa manol! ¿Los quiere V. claros, oscuros ó de un medio color?

—Niña, tómalos de color entero: Déjate de medias tintas.

—¡Ay! Estos son muy bonitos. Mira, mamá, color lila. ¿Cuánto le gustarán á Arturo! Pero no me están bien.

—Si, señorita; tienen la marca Z y han de estarle á V. pintados.

—Puedo asegurar á V. que no.

—Pues entonces sacaremos mas. A ver; estos son mayores y tienen el mismo color.

—Si, en efecto; pero tambien me están chicos, y además la piel es muy mala.

—Eso si que no. No hay en Granada piel como la mia. Toda es de cabrito mamon.

—Basta que V. lo diga: pero repito que no me agradan.

—Pues sacraré mas ¿Vaya estos?

—No, señor.

—¿Ni estos?

—Tampoco.

—Vamos, pues entonces, ahí tiene V. una docena de cajas, donde se encuentran todas las clases de guantes que hay en mi establecimiento.

—Nada, nada; aquí no hay guantes para mí. ¿Vámonos, mamá?

—Cuando tu quieras.

—Pero señorita, por Dios; dígame V. como los quiere, y si no los hay se le tomará medida. Mañana estarán concluidos.

—Mire V.; caballero: para qué es andar con rodeos. Mi niña tiene seis dedos en cada mano. No queria decirlo por vergüenza, y andaba buscando entre todas las cajas á ver si tenia V. previsto este caso y habia guantes para ella.

—¡Pero señorita, por Dios! Eso no tiene nada de particular. Yo tengo muchas parroquia las con seis dedos; estoy por decir que las mas de ellas.

—¿Has visto, mamá, que simpático es el guantero?

—Conque ¿tomamos la medida?

—¡Ah! ¿Pero no los hay hechos?

—No. Lo siento mucho.

—Pues qué le hemos de hacer. ¿Y estarán para mañana?

—Justamente á estas horas.

—¿Y cuánto me llevará V. por ellos?

—Treinta y cinco reales nada mas.

—¡Jesús, que caro!

—No es caro, no lo crea V. Cincuenta le llevo á la marquesita del «chiviriviricucú.» Bien es verdad que ella tiene siete dedos.

—¡Siete dedos! Consuélate, hija mia.

—¿Conque no habrá falta? ¿Estará mañana? Vaya, abur.

—A los piés de V.

Los gitanos, que hacian alarde de sus buenas disposiciones para comer, apostaron un dia quién comia más en menos tiempo.

—Vaya, compare, y ¿qué es lo que mus vamos á comer?

—Lo que osté quiera, compare, en no ziendo naica é carne, porque hoy mus habemos como una pierna de la rucha branca que la zomana pazá zé me murió de un doló.

—Pues vaya, muz comeremo unoz malacatonos, ahí en el puesto del tio Alfonso.

—No ha poio osté elegil un manjal que maz me guzte. Vamos ayá.

Y los dos compadres se dirigieron al puesto del tio Ildefonso.

Llegaron, y vaciando en el suelo un capacho de ricos y grandes melocotonos,

tomaron asiento tambien en el suelo, y empezaron á comer.

Llevarian media hora en esta operacion, cuando uno de los gitanos se puso colorado como una cereza, y agarrándose de los piés de su contendiente, exclamó:

—¡Ay compare á mis entrañaz! Azujetemoste que me muerol

¿Pero qué jezo? ¿qué le pasa á osté condenao?

—Que ze me ha jechao un fiúo y me estoy ajogando tó!

—Malegro. De janciozo que ez osté; por comé mas que yo.

—No zeñó; naica de ezo. Ez que me tragao un güezo y voy á ezipchar.

—Como un güezo, compare? Puez los malacatonos, cuando han tenido güezos. Y en prueba de eyo, ahí vá er que se me habia agasnatao.

Y tosiendo fuertemente, disparó por la boca un hueso de melocoton del tamaño de un huevo, que fué á dar en la frente al otro gitano.

—Puz ozté ha perdió, compare, yo como maz que osté.

—¿Y poiqué ez ezo?

—Poique osté ha notao que los malacatonos tienen güezos y yo no:

Pildoras Holloway.—Impureza de la Sangre.—Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sólidos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarregladas, la atmósfera insalubre, ó los desórdenes del estomago suelen introducirse constantemente en el sistema. La manera mas segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Pildoras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morbosa y asi impiden las irregularidades que la presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsion de los humores impuros hace que la organizacion entera recupere su vigor normal. La expresada medicina es á propósito para todos los enfermos, asi jóvenes y viejos como robustos y delicados.

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«San Saturnino,» núm. 10.142, término de Canjajar, paraje de los Marchales y loma de Berbis, 16 pertenencias por D. José Martínez Oliván, en 1.º de Diciembre.

«San José,» núm. 10.136, término de Dalias, paraje que llaman los Hornillos, 4 pertenencias, por D. Francisco Ramon Baena, en ídem ídem.

«La Sillide,» núm. 9155, término de Nijar, paraje barranco del Celejo, demasia por D. José Riancho, en 2 de Diciembre.

«La Concepcion,» núm. 10.147, término de Nijar, paraje Barranco del Granadillo, 10 pertenencias, por D. Miguel García Blanes, en 4 de ídem.

«El Bloqueo,» número 9578, término de Bedar, demasia por D. Ricardo Sáenz de Santamaria, en ídem ídem.

«Kinza,» núm. 10.129, término de Fondón, paraje que llaman Solana de Juan Perez, 20 pertenencias, por Don Luis Rodriguez y Rodriguez, en 5 de ídem.

«Buen dia,» núm. 10.134, término de Tabernas, paraje llamado Rincon de Soriano, 11 pertenencias, por D. Miguel Meca Martínez, en ídem de ídem.

«Aprovechado,» núm. 9527, término de Bedar, paraje del Pinar, demasia por D. Ramon Orozco Segura, en ídem ídem.

«Por si acaso,» núm. 10.158, término de Mojacar, paraje que llaman de Baldenhares, 12 pertenencias, por D. Ramon Orozco Segura, en ídem ídem.

«Virgen de los Dolores,» núm. 10128 término de Baares, paraje nombrado el Barranco, 12 pertenencias por D. Tomás Calzadilla y Bravo, en ídem ídem.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad municipal de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Oran, vapor Español Encarnacion.

D. Palma, bergantin goleta id. M. gator.

D. Tarragona, bergantin Francés Elizabeth.

De Gibraltar, brik-berca Sueco Bra-tie.

De Masagan, balandra Española Aleita.

DESPACHADOS.

Ninguno.

En la Villa de Madrid, tienda del Guante, establecimiento de los Sres Martínez y Gimenez, calle Real núm. 21, se realizan á precios nunca vistos los artículos siguientes:

LICORES ESTRANGEROS.

Creme de Noyaux, de café, de thé, double Curacao, Poussé de café, véritable Hendaye, Mon Amour, Eau d'or, botella grande de 20 á 14 rs.—Cognac de 14 á 10 rs.—Cognac fino champagne Delpuget de 20 á 16 rs.—Cognac fino champagne Fabre de 22 á 17 rs.—Crema cummin de figa de 24 á 19 rs.—Pippermint Get Freres de 28 á 23 rs.—Anisete Maric Brizard de 34 á 28 rs.—Chartreuse de 46 á 36 rs.—Rom Jamaica de 24 á 18 rs.—Buen surtido de vinos de Bordeaux, desde 14 á 20 rs.—Vinos Champagne á 12 24 y 26 rs. botella.—Vinos de Jerez.—Jerez pálido á 9 rs. botella.—Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Gimenez á 13 rs.—Jerez viejo, Amontillado á 15 rs.—Pajarete viejo á 17 rs.—Amontillado superior y Amontilla o viejo á 19 rs.—Pedro Gimenez superior á 22 y 1/2 rs.

Frutas y dulces de América, piñas, mamay, guanabanas y plátanos á 22 rs. lata grande.—Pasta y jalea Guayaba á 2 y 1/2, 5 y 10 rs. caja.—Frutas al natural, peras y melocotonos á 5 y 10 rs. lata.—Pimientos morrones y pasta de tomate á 4 rs. lata.—Sardinias en aceite y tomate á 3 y 1/2 rs. lata.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tienas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar la óleo y batun para guarnicion.

Se da á partido la mina titulada «La Princesa,» y su demasia, situada en el pecho del Guijo, término municipal de la villa de Berja, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustin Fernandez, en cuya casa se celebrará la subasta el dia 28 de los corrientes de doce á una del dia.

Almeria 6 de Diciembre de 1876.
El presidente, Indalecio Casinello Pagan.

CAMISAS PARA CABALLEROS. CORTE SIN RIVAL

REALIZACION VERDADERA.

En el establecimiento de tegidos de la calle Real núm. 19 se hace barato de los artículos siguientes, procedentes de una de las principales Camiserías de Cádiz.

Camisas para caballeros, de todas clases, pañuelos de hilo, en los corbataz, ca zelines, holandas superiores, calzoncillos, petacas y otros artículos.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turronero, Antonio Meneiris, que hace 52 años visita esta capital y al cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avelana de pri oera; almendras, anises, piñones y pelatillas garrampilla.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos de C legio de la Sra. de Vazquez.

PARA PASCUA.

Josef Verdun, conocido por el ama, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turrones de Gijona y entre ellos los especializados de Yema y Avelana y todo de primera: almendras, anises, piñones y pelatillas garrampilla. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administracion vieja.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias, gastritis, gestra detronamientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriezo, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y entre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.931, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, graduado de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes, residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mio: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padece hérpes muchos años, ha sido cura la perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATLORI, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvansa mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulato de Francia.

Sitie de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consumción pulmonar con tos, vómitos y cañimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Lager, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20rs., 2 libras 34rs.; de 5 libras 80rs.; 12 libras 170rs.; 21 libras 300rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comorse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20rs. y 34rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7rs. 12 tazas, 12rv.; de 24 tazas, 20rv.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, 1, Madrid.

Distribuidores en España: D. Antonio Tivas, Farmacéutico, D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47. R. P. de los...

PARA PASCUA.

Hay en el Establecimiento de D. Juan Gallurt, azucar florete molida, piñones, almendra malagueña, miel blanca y de caldera, harinas de Santander y Loja, pasas Malagañas en varias cajas, barrilitos de aceituna manzanilla y canela molida.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almeria, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Juan Gimenez, dueño del Depósito de plantas, situado en la puerta del Sol, de esta ciudad, ofrece á los aficionados un grande y variado surtido tanto en frutales como en agrios, y palmeras de Elche, en plantas de recreo como rosales de las mejores clases que se conocen, arbustos, etc. etc., con motivo de tener que mudar el vivero ofrece al público una gran rebaja de precios en las plantas siguientes: granados, membrilleros, manzanos enanos, olivos de una gran clase, ciruelos, albaricoqueros, palmeras, acacias para paseo y otros árboles para lo mismo, plantas criadas para jardín, tullas, áureas, idem sinensi, rosales y otras muchas que no se nombran.

Arboles y arbustos de hoja perenne.—Adelfas de varias clases, acacias distintas, bignonias (arbustos magníficos), durillos (viburnum tinus) plantas muy fuertes, durantas, erythinas crista galli, flor color de coral, eucaliptus glóbulus, planta muy recomendada por la buena virtud que tiene para combatir la terciana y otras enfermedades, pues debe tenerse hasta en un balcon por gratitud y además su madera es útil para toda elaboracion, ficus rubiginosa, gardenias, hortensias, heliotropos, laureles, magnolias grandifloras, arboles magníficos, Pitos-porum, salvias é india, clisantermos, clavéles, camelias (alba pleno y color fuego), peonias, arbóreas y herbáceas. Epredaderas bignonias de varias clases, plantas todas magníficas por sus flores hermosas y de todas las formas y colores, bugambille, id. glicinias chinensis, tiene las flores en grandes racimos azules. Talsonias ó sean pasionarias encarnadas, pasifloras de varias clases. En cebollas narcisos, gladiolos y monjas. En coníferas, cipreses, cedros (deodoras), pinos (alpenensis ó de Jerusalem), canadensis y marítimos. Tullas (áureas y otras). En plantas Americanas, hay plátanos, guayabos, chirimollos. En plantas de patio hay magníficos macetones de aureolas, aspidistras y ruhina para jardineras. Y por último en cuanto á frutales hay disponibles varias clases de perales, melocotoneros, plátanos orientales para formar alamedas y paseos, júpiter, rododendros, azaleas, india, cinerarias, espiraea.

GRAN BARATO SIN IGUAL,

A LOGRAD LA OCASION.

En el establecimiento de Gonzalez Zapata, glorieta de San Pedro, por lo que queda de año.

Pasas superiores á 14 cuartos libra. —Café Puerto-Rico superior á 5 y 1/2 rs. libra.—Caja de licores de 12 botellas á 30 rs.—Pastas para sopa de todas clases á 14 cuartos libra.—Barriles acituna de la reina á 9 rs. uno.—Vinos Jerez á 8 rs. botella.—Manzanilla á 14 rs.—Pedro Gimenez á 12 rs.—Montillado á 11 rs.—Lágrima 12 rs.—Pajarete á 11 rs.—Moscatel añejo á 11 rs.—Valdepeñas á 4 rs.—Botellas de medio litro francesas de licores de todas clases á 7 rs.—Vino Malvasia á 20 rs. botella.—Agenjo superior á 14 rs.—Vermuth superior á 14 rs.—Botellas de licores franceses de todas clases de un litro, blancas, cristal amolado á 16 rs.—Agua de oro superior á 24 rs.—Idem de plata 24 rs.—Licores de los Monjes de todas clases á 18 rs. otras á 60 rs.—Licores. Vinos Burdeos de todas clases á 16 rs.—Champagne del Rin á 22 id.—Rogaz superior á 24 rs.—Id. Minet Jeané Reiney á 60 rs.—Un besodo mi novia á 14 rs.—Id. Chansela á 16 rs.—Maria Briza primera mano superior botella, de litro, blancas á 28 rs.—Medias idem á 15. Pippermint superior á 18 rs. botella.—Veritable á 30 rs.—Medias idem á 17 rs.—Cognac fino Champagne, la botella de litro á 12 rs.—Rom Jamaica superior, botella á 18 rs.—Creman de Comi Rosé á 16 rs.—Marrasquino de Sara á 16 rs.—Baynilla á 16 rs.—Perfecto amor á 16.—Cumio Aduco á 16 rs.—Crema de Moca á 16 rs.—Galletas de todas clases á 5 rs.—Pimientos morrones á 4 rs.—Sardinas de Nantes á 4 rs.—Sa mon á 9 rs.—Langosta á 9 rs.—Congrio á 9 rs.—Frutas al natural á 4 rs. Azúcar florete superior á 22 cuartos libra.

Y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

Enfermedad Secretaria
CH. ALBERNI
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empínes, vicios de la sangre, debilidad, etc. etc.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirijirse con carta certificada á M. deicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)